

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLAMANRIQUE

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villamanrique de 19 de junio de 2020, por el que se aprueba inicialmente el expediente de desafectación del siguiente bien inmueble:

Camino Público n.º:	13090A07009013
Nombre:	Camino público con referencia catastral 13090A07009013 en el tramo correspondiente a las parcelas 55, 56 y 57 del polígono 70
Inicio:	Límite Finca Los Coujates
Final:	Camino del Colmenar del Alambre
Longitud (metros):	748,48 m2
Observaciones/otros nombres:	Se permuta para anexionar a las parcelas 56 y 57 del polígono 70, propiedad de Palmabel 2000 S.L.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación y permuta de camino público, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villamanrique.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Anuncio número 1565

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>